

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 8 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios en el AGS Sur de Sevilla.

Advertido el error en la Resolución de 8 febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 13 de febrero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios en el AGS Sur de Sevilla, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 40694/4.

Donde dice:

«3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de Cargos a Terceros.»

Debe decir:

«3.4. Proyecto de Gestión: Los candidatos deberán adjuntar junto al registro de la solicitud de inscripción un Proyecto de Gestión en relación al puesto al que se opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de ingresos económicos de terceros obligados al pago y registro general.»

Página: 40694/11.

Donde dice:

B) Funciones específicas.

«La persona que ocupe la Jefatura de grupo de la Unidad de Cargos a Terceros del AGS Sur de Sevilla, dependiendo jerárquicamente de la Subdirección Económica-Administrativa del AGS Sur de Sevilla desarrollará las siguientes tareas específicas:»

Debe decir:

B) Funciones específicas.

«La persona que ocupe la Jefatura de grupo de Gestión y Servicios (Unidad de Ingresos Económicos de terceros obligados al pago y Registro General del AGS Sur de Sevilla), dependiendo jerárquicamente de la Subdirección Económica-Administrativa del AGS Sur de Sevilla desarrollará las siguientes tareas específicas:»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.